



RESOLUCION DIRECTORAL N° 003852-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4728073 - 2]

VISTO,

El Informe Técnico N° 000215-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH-JREC [4728073-1] de fecha 07.09.2023, Expediente N°4728073-0;4727802-0; 4738523-0; 4729879-0; 4729057-0; 4742171-0; 4730630-0 y demás documentos que se adjuntan en 47 folios, sobre licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo (enfermedad), de los docentes : **Jutliana del Pilar Albarrán Núñez,Doris Campos Bardalez,Ada Patricia Castillo Vélez, David Virgilio Cueva Gálvez,María Cristina Chucas Reyes,Cinthia Ericka Lluen Chavesta,Sheyla Azucena Solis Ordinola;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente N° 4728073-0, de fecha 23 de agosto de 2023 la Directora de la I.E.S. N°10167 " Los Positos" - Mórrope, está elevando la solicitud de licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo (enfermedad) de la docente **Jutliana del Pilar Albarrán Núñez**, según CITT N° A-384-00014472-23 (15.08 al 16.08.2023 02 días) y CITT N° A-370-00018979-23 (17.08 al 18.08.2023 02 días), adjuntando la documentación requerida de acuerdo a Ley, por lo que solicita se emita el acto administrativo correspondiente;

Que, mediante el Expediente N° 4727802-0,que contiene el OFICIO N°049-2023/ GRED- LAMB/ UGEL- LAMB/ DIE "10167". de fecha 23 de agosto de 2023 la Directora de la I.E.P.S.N°10167 "Los Positos" - Mórrope, está elevando la solicitud de licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo (enfermedad) de la docente **Doris Campos Bardalez**, según CITT N° A-402-00028239-23 (17.08 al 18.08.2023 02 días), adjuntando la documentación requerida de acuerdo a Ley, por lo que solicita se emita el acto administrativo correspondiente;

Que, mediante el Expediente N° 4738523-0,que contiene el OFICIO N°59- 2023-GRED/ UGEL- LAMB. D. I. N°10111- "NSA". de fecha 31 de agosto de 2023 la Directora de la I.E.N°10111 "Nuestra Señora de la Asunción" - Lambayeque, está elevando la solicitud de licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo (enfermedad) de la docente **Ada Patricia Castillo Vélez**, según CITT N° A-402-00026313-23 (15.08 al 15.08.2023 01 días),CITT N° A-496-00020309-23 (16.08 al 17.08.2023 02 días), CITT N° A-004-00022601-23 (19.08 al 04.09.2023 17 días), adjuntando la documentación requerida de acuerdo a Ley, por lo que solicita se emita el acto administrativo correspondiente;

Que, mediante el Expediente N° 4729879-0,que contiene el OFICIO N°281/ 2023/ I.E.E. "JMI". de fecha 24 de agosto de 2023 el Director de la I.E.E. N°10106 "Juan Manuel Iturregui" - Lambayeque, está elevando la solicitud de ampliación de licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo (enfermedad) del docente **David Virgilio Cueva Gálvez**, según CITT N° A-496-00020609-23 (23.08 al 06.09.2023 15 días), adjuntando la documentación requerida de acuerdo a Ley, por lo que solicita se emita el acto administrativo correspondiente;

Que, mediante el Expediente N° 4729057-0,que contiene el OFICIO N°051- 2023/ GRED- LAMB/ UGEL- LAMB/ DIE "10167". de fecha 24 de agosto de 2023 la Directora de la I.E.P.S. N°10167 - Los Positos - Mórrope, está elevando la solicitud de licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo (enfermedad) de la docente **María Cristina Chucas Reyes**, según CITT N° A-496-00020566-23 (22.08 al 22.08.2023 01 días), adjuntando la documentación requerida de acuerdo a Ley, por lo que solicita se emita el acto administrativo correspondiente;

Que, mediante el Expediente N° 4742171-0,que contiene el OFICIO N°070- 2023/D.I.E.10133-SRDL-M. de fecha 02 de setiembre de 2023 la Directora de la I.E. N°10133 "Santa Rosa de Lima" -Mochumí, está elevando la solicitud de licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo (enfermedad) de la docente **Cinthia Ericka Lluen Chavesta**, según CITT N° A-250-00012620-23 (31.08 al 04.09.2023 05 días), adjuntando la documentación requerida de acuerdo a Ley, por lo que solicita se emita el acto administrativo correspondiente;



RESOLUCION DIRECTORAL N° 003852-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4728073 - 2]

Que, mediante el Expediente N° 4730630-0, que contiene el OFICIO N°111- 23-GRED/ UGEL- L/I.E.N° 10126 "NSF" -J.- de fecha 24 de agosto de 2023 la Directora de la I.E. N°10126 "Nuestra Señora de Fátima" -Jayanca, está elevando la solicitud de licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo (enfermedad) de la docente **Sheyla Azucena Solis Ordinola**, según CITT N° A-251-00012488-23 (14.08 al 20.08.2023 07 días), adjuntando la documentación requerida de acuerdo a Ley, por lo que solicita se emita el acto administrativo correspondiente;

Que, la Ley N°29944- Ley de Reforma Magisterial contempla en su Art.71° Licencias: en el literal a) con goce de remuneraciones y en su literal b) sin goce de remuneraciones, asimismo mediante D.S.N°004-2013-ED. Reglamento de la Ley N°29944, en los Sub Capítulos V,VI y VII, Art. 180° al 197', precisa los procedimientos y periodos que se contabilizan para cada uno de los casos;

Que; mediante art. 184° literal "b" del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial D.S. N° 004-2013-ED precisa: "Corresponde al empleador el pago de remuneraciones hasta por los primeros veinte (20) días correspondientes a ESSALUD el pago de subsidio a partir del vigésimo primero día hasta un máximo once (11) meses y diez (10) días consecutivos y el inciso "d" señala" corresponde a la instancia de gestión educativa descentralizada abonar la diferencia remunerativa con el subsidio que otorga ESSALUD hasta completar el 100 % de remuneración";

Que, en el D.S. N° 004-2013-ED, Art. 184° "licencia por incapacidad temporal" en el literal a) indica: Se otorga conforme a las disposiciones de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Salud y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA.; Que; el Art. 15° del D.S. N° 009-97-SA Reglamento de la Ley de Seguridad Social en Salud subraya "El pago de subsidio por incapacidad temporal para el trabajo (enfermedad), es a partir del vigésimo primer día y será abonado íntegramente y en forma directa por el Seguro Social en Salud - ESSALUD. Durante los primeros 20 días de incapacidad el empleador continúa obligado al pago de la remuneración";

Que, la R.V.M. N° 081-2023-MINEDU, deroga la Resolución Viceministerial N°123-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N°074-2022-MINEDU y aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para el procedimiento de las licencias, permisos y vacaciones de los profesores en el marco de la Ley de Reforma Magisterial", precisa en el numeral **5.2 LICENCIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL, 5.2.1 Es el derecho al descanso físico remunerado que tiene el (a) profesor (a) nombrado(a) y contratado(a) que acredite una incapacidad temporal.**

Que, el artículo 1 de la Ley N°30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por finalidad permitir la Contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva.

Que, con Informe Técnico N° 000215-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH-JREC [4728073-1] de la oficina de Licencias de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lambayeque, indica que, del estudio y análisis de la documentación presentada y normas legales vigentes, la licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo (enfermedad) de las docentes : **Jutliana del Pilar Albarrán Núñez, Doris Campos Bardalez, Ada Patricia Castillo Vélez, David Virgilio Cueva Gálvez, María Cristina Chucas Reyes, Cinthia Ericka Lluen Chavesta, Sheyla Azucena Solis Ordinola**, es procedente;

Estando a lo actuado por el Área Funcional de Recursos Humanos; con el visto bueno de la Dirección de Gestión Institucional, Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley 28044 Ley General de Educación, Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°004-2013-ED y sus Modificatorias; Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales con su Modificatoria Ley N° 27902, Ordenanza Regional N° 005-2018.GR.LAMB/CR que



RESOLUCION DIRECTORAL N° 003852-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4728073 - 2]

aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR que aprueba el (CAP) de la GRED, UGELs y su Modificatoria aprobada con Ordenanza Regional N°004-2012-GR.LAMB/CR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER, Licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo (enfermedad), de los docentes cuya referencia se detalla a continuación:

1.1.- JUTLIANA DEL PILAR ALBARRAN NUÑEZ - Informe Técnico N° 000215 - 2023- GR. LAMB/ GRED- UGEL. LAMB- RH- JREC [4728073-1]

DNI	: 41949793
CARGO	: Profesora Contratada
JORNADA LABORAL	: 30 Horas
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: 10167 "Los Positos"
LUGAR	: Mórrope
NIVEL EDUCATIVO	: Secundaria
CODIGO DE PLAZA	: 14EVE2233000
N° CITT/FECHA	: A-384-00014472-23 - 15/08/2023
	: A-370-00018979-23 - 18/08/2023
VIGENCIA	: Del: 15/08/2023 al 16/08/2023 (02 días)
	: Del: 17/08/2023 al 18/08/2023 (02 días)
TOTAL DIAS:	: 04 días
PERIODO SUBSIDIADO UGEL	: 04 días
DÍAS SUBSIDIADOS ESSALUD	: 00 días

1.2.- DORIS CAMPOS BARDALEZ - Informe Técnico N° 000215- 2023- GR. LAMB/ GRED- UGEL. LAMB- RH- JREC [4728073-1]

DNI	: 03700086
CARGO	: Profesor
JORNADA LABORAL	: 30 Horas
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: 10167"Los Positos"
LUGAR	: Mórrope
NIVEL EDUCATIVO	: Primaria
CODIGO DE PLAZA	: 023871215815
N° CITT/FECHA	: A-402-00028239-23 - 17/08/2023
VIGENCIA	: Del: 17/08/2023 al 18/08/2023 (02 días)
TOTAL DIAS:	: 02 días
PERIODO SUBSIDIADO UGEL	: 02 días
DÍAS SUBSIDIADOS ESSALUD	: 00 días

1.3.- ADA PATRICIA CASTILLO VELEZ - Informe Técnico N° 000215- 2023- GR. LAMB/ GRED- UGEL. LAMB- RH- JREC [4728073-1]

DNI	: 16587185
CARGO	: Profesor
JORNADA LABORAL	: 30 Horas
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: 10111 " Nstra Sra de la Asunción"
LUGAR	: Lambayeque
NIVEL EDUCATIVO	: Primaria



RESOLUCION DIRECTORAL N° 003852-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4728073 - 2]

CODIGO DE PLAZA	: 025881214819
N° CITT/FECHA	: A-402-00026313-23 - 15/08/2023 : A-496-00020309-23 - 16/08/2023 : A-004-00022601-23 - 19/08/2023
VIGENCIA	: Del: 15/08/2023 al 15/08/2023 (01 días) : Del: 16/08/2023 al 17/08/2023 (02 días) : Del: 19/08/2023 al 04/09/2023 (17 días)
TOTAL DIAS:	: 20 días
PERIODO SUBSIDIADO UGEL	: 07 días
DÍAS SUBSIDIADOS ESSALUD	: 13 días

1.4.- DAVID VIRGILIO CUEVA GALVEZ - Informe Técnico N° 000215- 2023- GR. LAMB/ GRED- UGEL. LAMB- RH- JREC [4728073-1]

DNI	: 16443485
CARGO	: Profesor
JORNADA LABORAL	: 30 Horas
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: 10106 "Juan Manuel Iturregui"
LUGAR	: Lambayeque
NIVEL EDUCATIVO	: Secundaria
CODIGO DE PLAZA	: 023821213810
N° CITT/FECHA	: A-496-00020609-23 - 23/08/2023
VIGENCIA	: Del: 23/08/2023 al 06/09/2023 (15 días)
TOTAL DIAS:	: 15 días
PERIODO SUBSIDIADO UGEL	: 05 días
DÍAS SUBSIDIADOS ESSALUD	: 10 días

1.5.- MARIA CRISTINA CHUCAS REYES - Informe Técnico N° 000215- 2023- GR. LAMB/ GRED- UGEL. LAMB- RH- JREC [4728073-1]

DNI	: 16788776
CARGO	: Profesor
JORNADA LABORAL	: 30 Horas
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: 10167 "Los Positos"
LUGAR	: Mórrope
NIVEL EDUCATIVO	: Primaria
CODIGO DE PLAZA	: 023871215819
N° CITT/FECHA	: A-496-00020566-23 - 22/08/2023
VIGENCIA	: Del: 22/08/2023 al 22/08/2023 (01 días)
TOTAL DIAS:	: 01 días
PERIODO SUBSIDIADO UGEL	: 01 días
DÍAS SUBSIDIADOS ESSALUD	: 00 días

1.6.- CINTHIA ERICKA LLUEN CHAVESTA - Informe Técnico N° 000215- 2023- GR. LAMB/ GRED- UGEL. LAMB- RH- JREC [4728073-1]

DNI	: 44229557
CARGO	: Profesor
JORNADA LABORAL	: 30 Horas
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: 10133 " Santa Rosa de Lima"



RESOLUCION DIRECTORAL N° 003852-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4728073 - 2]

LUGAR	: Mochumí
NIVEL EDUCATIVO	: Primaria
CODIGO DE PLAZA	: 025871219818
N° CITT/FECHA	: A-250-00012620-23 - 31/08/2023
VIGENCIA	: Del: 31/08/2023 al 04/09/2023 (05 días)
TOTAL DIAS:	: 05 días
PERIODO SUBSIDIADO UGEL	: 05 días
DÍAS SUBSIDIADOS ESSALUD	: 00 días

1.7.- SHEYLA AZUCENA SOLIS ORDINOLA- Informe Técnico N° 000215- 2023- GR. LAMB/ GRED-UGEL. LAMB- RH- JREC [4728073-1]

DNI	: 46089849
CARGO	: Profesor
JORNADA LABORAL	: 30 Horas
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: 10126 " Nuestra Señora de Fátima"
LUGAR	: Jayanca
NIVEL EDUCATIVO	: Primaria
CODIGO DE PLAZA	: 025851218815
N° CITT/FECHA	: A-251-00012488-23 - 15/08/2023
VIGENCIA	: Del: 14/08/2023 al 20/08/2023 (07 días)
TOTAL DIAS:	: 07 días
PERIODO SUBSIDIADO UGEL	: 07 días
DÍAS SUBSIDIADOS ESSALUD	: 00 días

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Oficina de Escalafón de la UGEL Lambayeque, cumpla con el control minucioso de la licencia resuelta en el Artículo Primero de la presente resolución, y el registro en el Módulo de Gestión de Escalafón del Sistema AYNÍ; de conformidad con la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N°017-2020-MINEDU "Decreto Supremo que crea y dispone el uso obligatorio del Sistema Integrado de Gestión de Personal en el Sector Educación – Sistema AYNÍ, en las instancias de Gestión Educativa Descentralizada".

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución, a la parte interesada, a las direcciones y oficinas de la UGEL Lambayeque, de conformidad a lo señalado en el artículo 18° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444, difundándose a través del Portal Web Institucional.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Firmado digitalmente
ABRAM SANCHEZ VIDAURRE
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 18/09/2023 - 22:39:58

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
ARNALDO FARROÑAN BARRETO



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION LAMBAYEQUE
DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 003852-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4728073 - 2]

COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
08-09-2023 / 08:54:04

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
08-09-2023 / 14:24:30

- OFICINA DE ADMINISTRACION
JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
08-09-2023 / 09:21:16

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
13-09-2023 / 15:34:46